	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

**ADICION No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 016M DE 2025**

**PROCESO No:** SS25M-078

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**CONTRATISTA:** ECOIMAGEN SALUD S.A.S.


**OBJETO:** SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA HEMATOLOGIA COAGULACION GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICAUROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

**VALOR INICIAL:** \$700.000.000

**VALOR ADICIONAL 1:** \$300.000.000

**ADICION EN PLAZO 1:** OCHO (8) DÍAS – HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **KAREN LORENA JACOME CERVERA**, identificada con la CC N° 63.536.394 expedida en la ciudad de Bucaramanga, actuando en calidad de representante legal de **ECOIMAGEN SALUD SAS.**, Nit. 900.704.446-8, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO REACTIVOS DE INMUNOLOGIA HEMATOLOGIA COAGULACION GASES ARTERIALES, INMUNOLOGIA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, INMUHEMATOLOGIA ESPECIAL, QUIMICAUROANALISIS, MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLOGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLINICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$700.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 23 de enero de 2025, con plazo de ejecución 2 meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 22 de marzo de 2025. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en la necesidad de seguir atendiendo a los reactivos de inmunología hematología coagulación gases arteriales, inmunología de vigilancia epidemiológica, inmuhepatología especial, química uroanálisis, microbiología con apoyo tecnologico y materiales e insumos varios para el laboratorio clínico, toda vez que está próximo a agotarse los recursos y el tiempo establecido; razón por la cual, se requiere adicionar recursos al presupuesto inicial y ampliar su plazo de ejecución, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio en términos de oportunidad, calidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación...", el

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

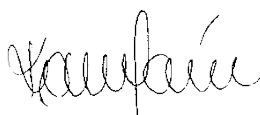
artículo 80 "...La adición a los contratos consiste en agregar una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato..." y el artículo 83 de la Resolución No. 002140 del 02 de diciembre de 2024- Manual de Contratación, "Prórroga del contrato: Consiste en la modificación del plazo de ejecución acordado en el contrato. Esta modificación solo podrá realizarse mientras el contrato este vigente y deberá constar en documento suscrito por las partes". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, en **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE**, y por el término de **OCHO (8) DÍAS**, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA. VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, en la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE** al valor inicialmente establecido de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000) M/CTE**, quedando el valor total del contrato en **MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000) M/CTE**. **CLAUSULA SEGUNDA:** Adiciónese la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, ampliando el plazo del contrato en ocho (8) días; para una duración total del contrato de dos (2) meses y ocho (8) días, cómputo que se extiende hasta el 31 de marzo de 2025. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.03 Concepto: Materiales para laboratorio, Disponibilidad Presupuestal No. 550 del 04/03/2025. **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 016M de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **04 MAR 2025**

EL CONTRATANTE,

  
**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HUEM

Revisó, Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogada Actisalud GABYS

EL CONTRATISTA,

  
**KAREN LORENA JACOME CERVERA**  
R/L ECOIMAGEN SALUD S.A.S.